

## *Presentación*

En mi doble condición de decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lima y director de *Ius et Praxis*, es un honor para mí presentar el número 47 de nuestra revista, correspondiente al año académico 2016.

Como he mencionado en más de una oportunidad, *Ius et Praxis* destaca por la excelencia en su contenido. Se ha convertido en el medio ideal para que nuestros profesores, graduados y juristas invitados publiquen sus aportes e investigaciones, que enriquecen la producción académica. En esta ocasión, todos los artículos de la revista tienen relación directa o indirecta con el Código Civil que, como se sabe, entró en vigencia a fines de 1984. Ahora, se encuentra en un serio proceso de revisión.

“El régimen de la propiedad rural en el Perú de fines del siglo XX” es el primer artículo. Sus autores, Guillermo García Montúfar Sarmiento y Martha Silva Díaz, advierten que la propiedad es un concepto dinámico, cuya regulación responde a los intereses y necesidades de una determinada población en un determinado contexto histórico. En ese sentido, explican los diferentes cambios por los que ha pasado el régimen de propiedad peruano a fines del siglo XX.

El segundo artículo, “La funcionalidad de la cláusula penal”, de Mario Castillo Freyre y Felipe Osterling Parodi, explica las diversas funciones de la cláusula penal según la doctrina. En efecto, un sector de

la doctrina entiende que la cláusula penal cumple una función indemnizatoria, pero para otros tiene una función compulsiva. También se encuentra la postura doctrinaria de que la función de la cláusula penal es ambivalente y, en ese orden de ideas, cumple tanto una función indemnizatoria como compulsiva. Asimismo, se exponen otras posturas doctrinarias sobre la funcionalidad de la cláusula penal, como son la función punitiva, la de simplificación probatoria, la resolutoria y la de pena de arrepentimiento.

En el tercer artículo, “La imputación del pago en el Código Civil”, Luciano Barchi Velaochaga examina la imputación del pago como un mecanismo de solución ante la problemática de quien tiene varias obligaciones de la misma naturaleza, constituidas por prestaciones fungibles y homogéneas, en favor de un solo acreedor. Igualmente, se detallan los presupuestos y clases de la imputación del pago.

En la “La dignidad de la persona humana y el consentimiento informado”, que es el cuarto artículo, Luz Monge Talavera analiza el tratamiento de la dignidad en el ámbito del derecho y la salud, pues, como expresa la autora, la obligación de informar y el derecho de consentir aparecen como las dos caras de una misma medalla, cuyo fin es garantizar el respeto de la dignidad humana del paciente.

El quinto artículo, “Sobre los alcances del objeto contractual en el diseño del Código Civil de 1984”, de Marco Antonio Ortega Piana, expone las interpretaciones disímiles originadas por la actual redacción sobre el objeto contractual en la legislación civil, que conlleva a la quiebra de la predictibilidad y seguridad jurídica.

En el séptimo artículo, “Reflexiones inspiradas en el primer párrafo del artículo primero del Código Civil peruano de 1984”, Patricia Casana de Burga explica, entre otros aspectos, las diferentes nociones sobre el término *persona* y sus atributos. Finalmente, se refiere a cómo el ciudadano se forma a través de un desarrollo evolutivo, en el cual la educación juega un rol fundamental.

A continuación, en esta edición de la revista, la sección Miscelánea contiene una reseña del libro de Dante Mendoza Antonioli, titulado *Procesos recientes de reforma de la Administración Tributaria en el Perú y la necesidad de acometer uno nuevo*. Esta publicación expone los diversos procesos de reformas de la Administración Tributaria y manifiesta la necesidad de intentar una nueva reforma en que las personas (trabajadores y contribuyentes) sean el elemento central, para asentar las bases

del desarrollo de una cultura tributaria en beneficio de todos que permita construir un mejor futuro para el país.

Además, la sección Tesis incluye una reseña del trabajo realizado por Alexander Burga Alvarado: *La Organización Mundial del Comercio: solución de diferencias. Caso: la denominación comercial de las sardinas, Perú vs. las Comunidades Europeas*, en el que se explica la actuación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) como órgano rector que ha concitado la integración económica de diversos países. Se hace referencia al éxito y a los beneficios que obtuvo el Perú en la solución del caso de la denominación comercial de las sardinas ante las Comunidades Europeas. Este hecho muestra que la OMC es un instrumento útil para los países en desarrollo económico, pues tiene un procedimiento impecable para resolver controversias comerciales entre países a través de un mecanismo de solución de diferencias (MSD) imparcial.

Finalmente, la sección Reseñas de libros es un espacio para la presentación de trabajos, tesis e investigaciones sobre diversas materias de la ciencia del derecho, publicados en el año. En esta edición, se presenta el libro *Tratado de derecho de familia. Derecho de la filiación*, de Enrique Varsi Rospigliosi. De igual manera, se comenta el compendio *Temas de derecho procesal civil: teoría general del proceso, proceso de conocimiento, proceso abreviado y proceso sumarísimo*, cuyo autor es Pedro Zumaeta Muñoz. Asimismo, se tratan los libros *Acto jurídico*, de Aníbal Torres Vásquez, y el *Manual de derecho de garantías*, de Raúl Canelo Rabanal. Por último, se encuentra el libro *Doctrina del derecho, los deberes y la religión para el curso elemental* (edición bilingüe), de Georg Wilhelm Friedrich Hegel, cuya traducción está a cargo de Max Maureira y Klaus Wrehde.

Confío en que el actual Consejo Directivo de la revista continúe con la labor emprendida y que siga inculcando entre los profesores, graduados y estudiantes la elaboración y lectura de los artículos.

